



RESOLUCION N° 003-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 FEB. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 126/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Guillermo Andrés Baudino; teniendo en cuenta / los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las / respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Guillermo Andrés BAUDINO, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Geología (Plan de estudios 1974), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificado obrante a Fs. 59:

- ANALISIS MATEMATICO por "Matemática I" (nota diez (10): 11-11-81).
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemática I" (nota diez (10): 11-11-81) y "Matemática II" (nota nueve (9): 16-11-82).
- INTRODUCCION A LA GEOLOGIA por "Geología General" (nota siete (7): 18-2-81).
- FISICA GENERAL por "Física I" (nota nueve (9): 17-11-82).
- GEOMORFOLOGIA por "Geografía Física" (notas uno (1): 4-3-82 y ocho (8): 10-3-83).
- GEOLOGIA ESTRUCTURAL por "Geología Tectónica" (nota cinco (5): 2-3-82).
- MINERALOGIA I por "Mineralogía" (nota diez (10): 9-12-82).
- MINERALOGIA II por "Mineralogía" (nota diez (10): 9-12-82).
- PETROLOGIA I por "Petrología I" (nota diez (10): 21-11-83).
- PALEONTOLOGIA GENERAL por "Paleontología" (nota diez (10): 4-8-83).

ARTICULO 2°.- Otorgar también al recurrente equivalencia parcial de las siguientes materias, por las asignaturas que en cada caso se consignan, debiendo el mismo cursar, rendir examen y aprobar los temas exigidos por las respectivas cátedras hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a fin de obtener la equiparación definitiva de las materias en cuestión:

- CARTEO GEOLOGICO por "Levantamiento Geológico" (nota ocho (8): 12-12-83), más los temas 9 (Proyecciones) y 13 (Poligonación Subterránea) del programa vigente.
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General y Aplicada" (nota siete (7): 23-11-81), más la parte "Inorgánica" del programa vigente.

Nava
Trujillo

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

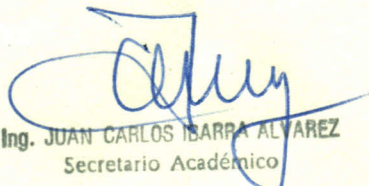
../--2--

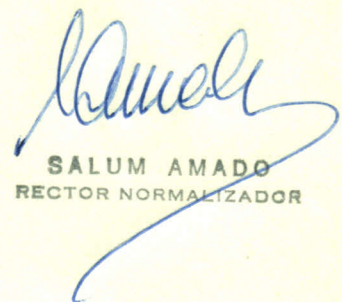
Expte. N° 126/84

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 003-85